



Acta de Constitución del Grupo de Atención Comunitaria

Zona Básica de Salud: Zona Básica de Salud 18 (Siete Infantes de Lara - Logroño)

La persona de referencia y coordinadora de este grupo:

Nombre y apellidos	Categoría Profesional	Correo corporativo
PILAR BLANCO NAVARRETE	ENFERMERA	mpblanco@riojasalud.es

Otros integrantes del Grupo de Atención Comunitaria son:

Nombre y apellidos	Categoría Profesional	Correo corporativo
M ISABEL BLASCO SAENZ	ENFERMERA	iblasco@riojasalud.es
ANA TABERNEIRO DIEZ	FISIOTERAPEUTA	atabernero@riojasalud.es
M MILAGROS LOPEZ MARTINEZ	MATRONA	mmlopezm@riojasalud.es
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Para añadir más celdas, hacer click sobre la tabla y pulsar en el signo + del borde inferior derecho.

En el contexto de la Estrategia de Salud Comunitaria de Atención Primaria del Servicio Riojano de Salud se crea el grupo de trabajo de Atención Comunitaria del centro de salud anteriormente referido.

El principal objetivo de este grupo es impulsar el servicio de atención comunitaria en el Equipo de Atención Primaria y mejorar la orientación comunitaria del mismo. Para ello se plantean las siguientes acciones:

- ✓ Promover y organizar la Atención Comunitaria del centro de salud y del equipo de profesionales, elaborando y actualizando el documento de Atención Comunitaria.
- ✓ Colaborar con el Consejo de Salud de Zona u otros espacios de participación comunitaria en salud para trabajar coordinadamente.
- ✓ Trabajar en red y colaborar con los centros, servicios, instituciones y población de la Zona Básica de Salud (ZBS) y el entorno.
- ✓ Promover y colaborar en la realización del Diagnóstico de Salud Comunitario y la identificación de activos en salud en su ámbito territorial.



- ✓ Impulsar y dar continuidad a actuaciones preventivas y de promoción de la salud en el ámbito de la salud local y comunitaria. Elaborar anualmente una memoria de actividades y remitirla a la GAP.
- ✓ Fomentar la participación comunitaria en salud y la atención comunitaria, organizando y sistematizando la recomendación de activos para la salud.

El funcionamiento de este Grupo de Atención Comunitaria se regirá según la Resolución de 23 de mayo de 2019 de la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por la que se regula la creación y funcionamiento de las comisiones clínicas y grupos de trabajo en los centros sanitarios del sistema público de salud de La Rioja.

En Logroño , a 22/01/2025

Firmado:

PILAR BLANCO NOVAMBRE

Responsable del Grupo de Atención Comunitaria
Primaria

Coordinador/a Equipo Atención